



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN					
DESCRIPCIÓN:					
Es el documento que tiene por objeto dar a conocer los usos del suelo, la densidad de vivienda, el coeficiente de ocupación del suelo, el coeficiente de utilización del suelo y la altura de edificaciones y las restricciones de índole federal, estatal y municipal, que para un predio o inmueble determinado establezca el plan municipal de desarrollo urbano correspondiente, la cual no constituirá autorización alguna y tendrá únicamente carácter informativo y estará vigente en tanto no se modifique el plan del que deriva.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 5.10 fracción VI, 18.20, 18.33 y 18.34 del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 2 fracción II, 4, 5, 6 y 149 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 144 fracción XII Código Financiero del Estado de México y Municipios. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe del Progreso, Estado de México. Vigente. Artículo 191 y 192 del Bando Municipal 2025.				
DOCUMENTO A OBTENER:	CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN			VIGENCIA:	EN TANTO NO SE MODIFIQUE EL PLAN VIGENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se deseé conocer los usos de suelo, densidad de vivienda, así como las restricciones federales, estatales y municipales de un predio o inmueble determinado, establecido por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe del Progreso, Estado de México.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A.			
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato de Solicitud llenado y firmado (Se entregará en la oficina). 2. Documento que acredite la personalidad del solicitante. (En caso de no gestionar en nombre propio deberán adjuntar carta poder debidamente requisitada) 3. Croquis de ubicación del predio con medidas y colindancias.		ORIGINAL SI SI SI	COPIA(S) I I I	Artículo 149 Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracción II inciso A y B del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe del Progreso, Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Acta constitutiva de la empresa. 2. Poder Notarial que acredite al representante legal debidamente requisitado. 3. Además de los puntos (1 y 3 del apartado de las personas físicas).		ORIGINAL NO SI SI	COPIA(S) I I I	Artículo 149 Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 8 fracción II inciso B del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe del Progreso, Estado de México.	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

1. Acta constitutiva, decreto o documento que acredite la legal existencia de la institución pública.	ORIGINAL NO	COPIA(S) I	Artículo 149 Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Poder Notarial que acredite el representante legal (según sea el caso)	SI	I	Artículo 8 fracción II inciso B del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
3. Además de los puntos (1 y 3 del apartado de las personas físicas).	SI	I	Plan Municipal de Desarrollo Urbano de San Felipe del Progreso, Estado de México.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

1. El Ciudadano se presenta a la oficina de Desarrollo Urbano para solicitar información.
2. Se le entrega el formato impreso de la solicitud de cedula informativa de zonificación y se le informa de los requisitos que debe cumplir.
3. El ciudadano presenta todos los documentos en conjunto con el formato de solicitud debidamente requisitada.
4. Personal de la Dirección de Desarrollo Urbano revisa que el expediente completo que presenta el ciudadano cotejando cada documento solicitado. En caso de cumplir con la documentación se emite una orden de pago. Y si no cumple con la documentación se hacen las observaciones.
5. El ciudadano realiza el pago en Tesorería Municipal y presenta recibo de pago con personal de la Dirección de Desarrollo Urbano.
6. Personal de la Dirección de Desarrollo Urbano elabora la cedula informativa de zonificación y lo turna al Director de Desarrollo Urbano.
7. El Director de Desarrollo Urbano revisa que el documento cuente con la información y requisitos para firmarlo.
8. Se le entrega al ciudadano la cedula informativa de zonificación en original y en una copia del mismo documento firma de recibido.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días a partir de la recepción de toda la documentación.					
COSTO:	\$321.00 (TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.)					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERÍA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Cumplir con los requisitos solicitados, con la salvedad de que la expedición de este documento no constituirá alguna y tendrá únicamente de carácter informativo, mismo que será vigente en tanto no se modifique el Plan Municipal de Desarrollo de San Felipe del Progreso, Estado de México.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ARQ. JORGE POSADAS VELÁZQUEZ							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Posadas y Garduño	NO. INT. Y EXT.:		N/A	N/A		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	SAN FELIPE DEL PROGRESO				
C.P.:	50640	HORARIOS Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 de la mañana a 17:00 de la tarde					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/		N/A	N/A	durbano@sanfelipedelprogreso.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:		N/A	N/A		





"2025.BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"



COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	Formato de Solicitud.			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si únicamente tramo mi Cédula Informativa de Zonificación puedo construir?			
RESPUESTA:	No, la Cédula Informativa de Zonificación, solo es de carácter informativo.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Este es un requisito para realizar algún otro trámite?			
RESPUESTA:	Depende de los fines para la cual requiera la cédula.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si es ejido, con qué documento acredito la propiedad?			
RESPUESTA:	Con el título parcelario y contrato de cesión de derechos.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. DIANA LAURA NIEVES JUAN	ROGELIO AREVALO CRUZ / ADRIAS VELÁZQUEZ	22/SEPTIEMBRE/2025